HOJA DE VIDA



Maria Alejandra Manrique Henao

Información de contacto

DATOS PERSONALES

Tipo de Identificación:

Cedula de ciudadanía

Número de identificación:

1047973422

Lugar de expedición:

Sonsón-Antioquia

Libreta militar:

Número:

Clase:

Lugar de nacimiento:

Sonsón-Antioquia

Fecha de nacimiento:

12-09-1999

Nacionalidad:

Colombiana

Género: Femenino

Estado civil:

Casada

Número de personas a cargo: 2

NOMBRE COMPLETO

Corpoases

Formación Académica

Educación Básica												Bachiller académico:	x	Bachiller Pedagógico:	
Primaria					Secundaria				Media			Normalista Superior:		Bachiller Técnico:	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X 11		Título en:			
Institución:					Ana Eva Escobar Rodríguez							Año de terminación:		2017	

Educación Superior

Pregrado				Postgrado			
Técnico Laboral		Técnico	x	Especialización		Maestría o Magister	
Tecnólogo		Universitario		Doctorado			
Título en:	Técnico laboral por competencias Auxiliar en enfermería						
Institución:	Técnico en sistemas de Antioquia CENSA			Año de terminación:		2019	
Tarjeta o matrícula profesional:				Fecha de Expedición:			

Educación No Formal

Institución:	**Politécnico Mayor**	**Año de terminación**	**2025**
Cursos y/o diplomado:	Protocolo de atención a victimas		
Institución:	**Centro de sistemas de Antioquia**	Año de terminación	2025
Cursos y/o diplomado:	Soporte vital básico		
Institución:	**SENA**	Año de terminación	2026
Cursos y/o diplomado:	Curso en manipulación de alimentos		
Institución:		Año de terminación	2026

Otros estudios Anexar estudios de Educación no Formal: CAP del Sena, cursos, diplomados, talleres, seminarios, simposios, congresos y demás estudios que pueda comprobar mediante certificados.

Experiencia Laboral

Entidad o empresa:	**ICBF-ASOCIACIÓN DE PADRES SEMBRANDO FUTURO**						
Fecha de inicio:	DD 06	MM 02	AAAA 2026	Fecha de terminación Actualmente	DD	MM	AAAA
Cargo:	Apoyo en salud y nutrición						
Nombre de Jefe inmediato:	Claudia Patricia Castaño Montes			Teléfono:	314661898		

Logros del desempeño

He adquirido mayor experiencia en el seguimiento nutricional, identificación de factores de riesgo, revisión de documentación y cumplimiento de los procesos propios del componente de Salud y Nutrición, mejorando mi organización y responsabilidad frente a las actividades asignadas, he fortalecido mi capacidad de trabajo en equipo y comunicación con las familias, docentes y demás profesionales, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la escucha y el compromiso con el bienestar.

Entidad o empresa:	**ICBF -AMACOALDI**							
Fecha de inicio:	DD 05	MM 03	AAAA 2025	Fecha de terminación	DD 15	MM 12	AAAA 2025	
Cargo:	Auxiliar en salud y nutrición							
Nombre de Jefe inmediato:	Claudia Patricia Castaño Montes			Teléfono:	314661898			

Entidad o empresa:	**ICBF- CORPOASES**							
Fecha de inicio:	DD 07	MM 03	AAAA 2024	Fecha de terminación	DD 05	MM 03	AAAA 2025	
Cargo:	Apoyo en salud y nutrición							
Nombre de Jefe inmediato:	Gloria Loaiza			Teléfono:	3218752425			
Logros del desempeño								
En este proceso logre aprender a identificar las necesidades básicas de cada usuario de los CDI, fomente procesos significativos para el entorno en que se desenvuelven los participantes ,logre obtener más empatía ,fortalecí el trabajo en equipo, logre trabajar en momentos de tensión sin perder la intencionalidad del componente a mi cargo								

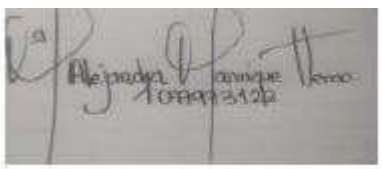
Entidad o empresa:	**ICBF-NUEVO AMANECER**							
Fecha de inicio:	DD 13	MM 02	AAAA 2023	Fecha de terminación	DD 22	MM 12	AAAA 2023	
Cargo:	Apoyo en salud y nutrición							
Nombre de Jefe inmediato:	Lina Marcela Arias			Teléfono:	3128877556			
Logros del desempeño								
Durante el ejercicio de mi cargo como Apoyo en Salud y Nutrición, he fortalecido mis conocimientos y habilidades profesionales, desarrollando mis funciones con responsabilidad, compromiso y sentido humano. He logrado mejorar mis capacidades para el acompañamiento y orientación a niños, niñas, gestantes, lactantes y familias, brindando educación en temas relacionados con salud, nutrición, alimentación consciente, lactancia materna, crecimiento y desarrollo y prevención de enfermedades.								

Entidad o empresa:	**CLINICA DE ESPECIALISTAS CINÉS**							
Fecha de inicio:	DD 01	MM 05	AAAA 2021	Fecha de terminación	DD 14	MM 13	AAAA 2023	
Cargo:	Enfermera asistencial ,Coordinadora del servicio de sueroterapia							
Nombre de Jefe inmediato:	Luis Carlos Idarraga			Teléfono:	3004241665			
Logros del desempeño								
En este ámbito mi mayor logro fue aprender a identificar las necesidades tanto del talento humano como del paciente, desarrolle aptitudes de liderazgo y trabajo en equipo, adicional a esto he fortalecido mi capacidad de resolver situaciones que se presentan durante el desarrollo de las actividades, buscando alternativas y orientaciones de manera responsable.								

Entidad o empresa:	Hogar infantil solecito							
Fecha de inicio:	DD 24	MM 01	AAAA 2022	Fecha de terminación	DD 15	MM 12	AAAA 2022	
Cargo:	Apoyo en salud y nutrición							
Nombre de Jefe inmediato:	Marleny Rodríguez Rivera			Teléfono:	3197413414			
Logros del desempeño								
En este proceso logre aprender a identificar las necesidades básicas de cada usuario de los CDI, fomente procesos significativos para el entorno en que se desenvuelven los participantes ,logre obtener más empatía ,fortalecí el trabajo en equipo, logre trabajar en momentos de tensión sin perder la intencionalidad del componente a mi cargo								

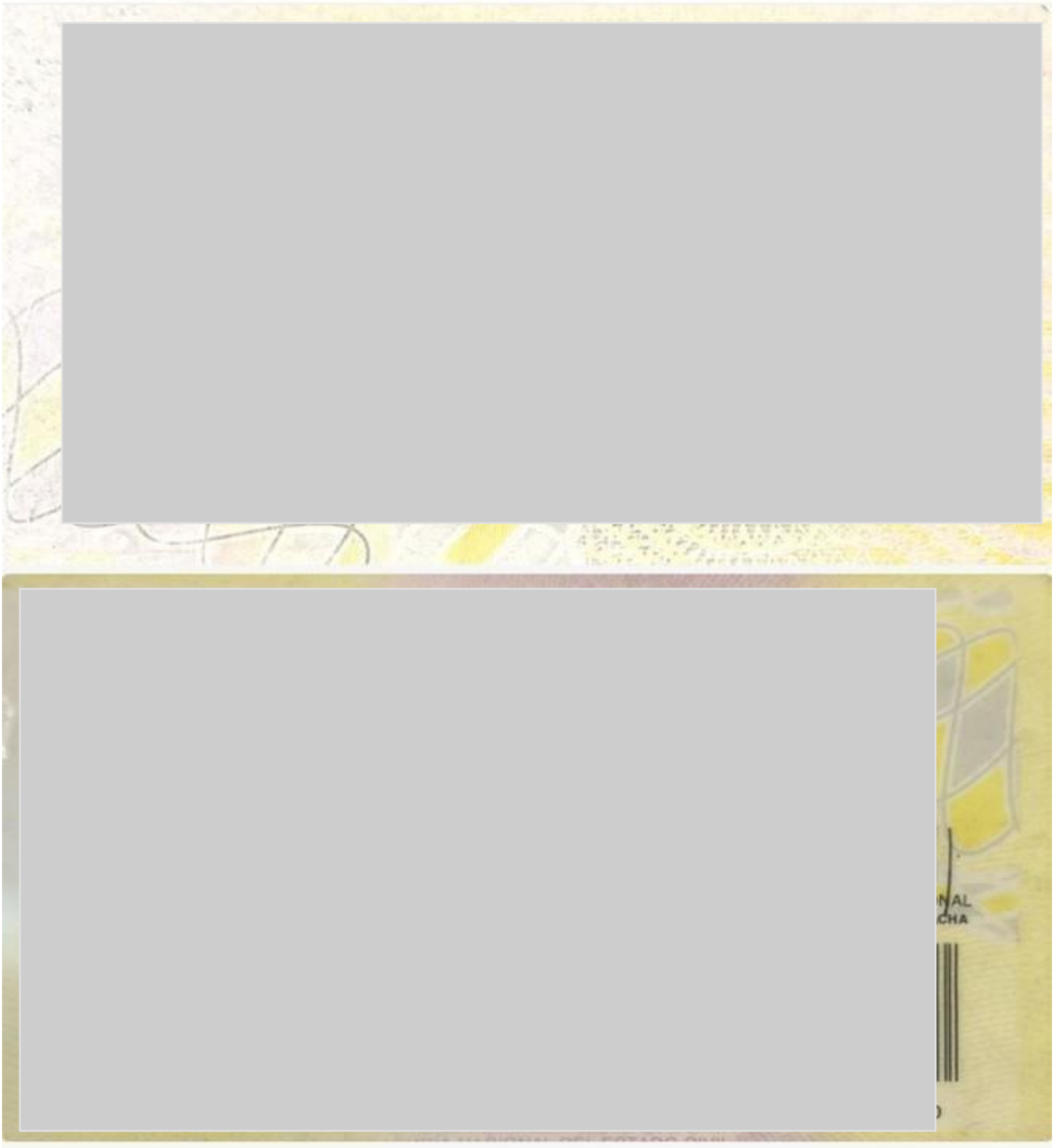
Referencias Personales y/o Laborales

Con la firma el aspirante: 1) Acepta la aplicación de las políticas de selección de personal definidas por la Corporación. 2) Para los efectos del numeral 1 del artículo 48 del decreto 2127, de 1945 y artículo 5º. de la ley 190 de 1995), declara que la información suministrada en la presente solicitud es verídica, y que está sujeta a verificación por parte de la Corporación, por lo tanto, cualquier omisión o falta de precisión en la misma, se considera como causa suficiente para ser descartada. 3). Autoriza ampliamente a Corpoases y a los empleados del Proceso Gestión de Recursos Humanos, para que en el momento que estimen conveniente, indaguen sobre mis antecedentes de todo tipo, de igual forma para confrontar y verificar toda la información contenida en la hoja de vida y los documentos anexos a ésta. 4) Reconoce que la aceptación de esta Hoja de Vida no implica compromiso para las partes.



María Alejandra Manrique Henao

Firma



ACTA DE CERTIFICACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA
CENSA S.A.S - RIONEGRO

Institución de Educación para El Trabajo y El Desarrollo Humano

Autorizada por la Secretaría de Educación y Derechos Culturales del Municipio de Rionegro Según Resolución 0023166 del 05 de octubre de 2009 y modificada por la Resolución 555 del 23 de junio de 2015.

En Acto de Certificación efectuado en el Municipio de Rionegro, a los 06 días del mes de diciembre de 2019, entregaron certificación de Aptitud Ocupacional según Resolución No. 00105 del 11 de febrero del 2011 y con intensidad horaria de 1800 horas teórico–prácticas como:

Técnico Laboral por Competencias

Como

Auxiliar en Enfermería

A:

María Alejandra Manrique Henao
Identificado (a) con C.C. 1.047.973.422

El acto fue presidido por:

ALBERT CORREDOR GÒMEZ
Presidente

GILBERTO DE JESÚS GIRALDO BUITRAGO
Director Académico

Catherine Giraldo H.
LEDY CATHERINE GIRALDO HENAO
Secretaria Académica

Registrado el 06 de diciembre de 2019, en Acta General de Registro y Certificación No. 008-19, Folio 008, Numeral 11 Libro de Registro No.1, lo anterior de conformidad con la Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y el Decreto 4904 de 2009 y el Acuerdo 034 del 2008.

Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA

CENSA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 0023166 del 05 de octubre de 2009 y modificada por la Resolución 555 del 23 de junio de 2015, expedida por la Secretaría de Educación de Rionegro
Registro de Programas No. 00105 del 11 de febrero de 2011, expedida por la Secretaría de Educación de Rionegro.

Teniendo en cuenta que

María Alejandra Manrique Henao

Identificado (a) con C.C. o T.I. No. 1.047.973.422

Terminó satisfactoriamente el plan de estudios de 1800 horas teórico prácticas y demás requisitos reglamentarios, le confiere el certificado de Aptitud Ocupacional como:

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería

Catherine Giraldo H.

SECRETARIA ACADÉMICA

DIRECTOR (A) ACADÉMICO (A)

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de La Estrella

Institución Educativa
Ana Eva Escobar

ACTA No.29

En atención a que

MANRIQUE HENAO MARIA ALEJANDRA

Identificado (a) con documento No. 1047978422

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica y cumplió con los requisitos establecidos por el Proyecto Educativo Institucional, por el cual se le confiere el título de

Bachiller Académico

Registrado para efectos legales de conformidad con los decretos nacionales Nro. 180 de enero de 1981 y 921 del 6 de mayo de 1994 en:

El libro de actas de graduación No. 1 Acta general Nro. 29
Folio Nro. 35 Número de Orden 38

La I.E Ana Eva Escobar tiene reconocimiento de carácter oficial según resolución N°18224 del 12 de septiembre de 2006, con aprobación de educación de adultos según resolución departamental N°017275 de Junio 13 de 2011.

Para constancia se firma a los 01 días del mes de Diciembre de 2017

El acto fue presidido por

JORGE ALBERTO ROLDAN LOPEZ
RECTOR

I.E. ANA EVA ESCOBAR Rectoría

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Ana Eva Escobar

La Estrella - Antioquia

Aprobada por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, según Resolución No. 017275 de Junio 13 de 2011

Confiere a:

María Alejandra Manrique Henao

Identificado (a) con C.C. No. 1047973422 de Sonsón

El título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes conforme a la Ley 115 de 1994 reglamentado en el Decreto 1860 de 1994 Decreto 1290 de 2009 y 3011 de 1997

Rector (a)

I.E. ANA EVA ESCOBAR Rectoría

Inscrito en el Libro General de Graduación No. 01

Acta de Grado No. 29 Folio 35 Numeral 38

Expedido en La Estrella, el 01 De Diciembre De 2017

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA MANRIQUE HENAO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1047973422

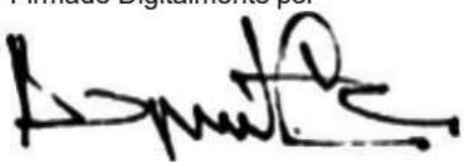
Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACIÓN HIGIÉNICO SANITARIA DE ALIMENTOS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los dos (2) dias del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

Firmado Digitalmente por



AQUILINO MANUEL CUELLO BRITTO
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

104251837 - 02/03/2026
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402003192100CC1047973422C.

CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA

Resolución 6023168 de Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia.
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Nit. 811038714-0

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA MANRIQUEZ HENAO
Con documento de identificación No. 1.047.973.422
Curso y Aprobó

SOPORTE VITAL BÁSICO

Con una intensidad de veinte (20) horas

Dado en el municipio de Rionegro, Antioquia a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019)

Tannya Milena Santana
Coordinadora de Sede

Johana Marcela Justacaro Flórez
Secretaria Académica

FT 028-1

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

MARIA ALEJANDRA MANRIQUE HENAO

con documento de identidad C.C. 1047973422

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas Nº. 035

Medellín, 4 de octubre de 2025.

MAYKEL BARRAGÁN AMAYA
Rector

Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a http://virtual.politecnicomayor.edu.co, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: J66SXM

.

ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS ALEGRIA DIVINA
-AMACOALDI –

NIT N° 900009354-8

Medellín, 30 de noviembre de 2025

ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS ALEGRÍA DIVINA "AMACOALDI"

CERTIFICA:

Que, una vez revisado los documentos que reposan en los archivos de esta asociación, la señora **MARIA ALEJANDRA MANRIQUE HENAO,** identificada con la cédula de ciudadanía número **1047973422**, presto sus servicios profesionales como auxiliar en salud y nutrición, **modalidad propia e intercultural educación inicial campesina** en el **MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA, desde el 03 de Marzo hasta el 15 de Noviembre del año en curso;** tiempo en el cual ha demostrado responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma en Medellín – Antioquia, a los 30 días del mes de noviembre del año 2025, a solicitud del interesado.

Ana Clarita Salazar M.

Representante Legal

Dirección Calle 22 NO. 4-40 Entre 4ª y 5ª
Barrio Yesquita Quibdó, Chocó, Colombia
amacoaldi2005@gmail.com
Celular N° 3161273951

LA CORPORACIÓN DE PROFESIONALES ASESORES CORPOASES
Nit. 900.264.963-5

CERTIFICA que el señor(A) **MARIA ALEJANDRA MANRIQUE HENAO** con cedula número 1047973422 se encontraba laborando en la Corporación bajo los siguientes contratos, en los periodos y modalidades que se describen a continuación:

Desde el 07 de marzo de 2024, hasta el 28/02/2025, Vinculada con un contrato a término fijo. Devengando un salario de $1.423.500. Desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA

Dentro de las funciones se destacan:

1. Contar con una adecuada presentación personal, llevar su uniforme siempre limpio, uñas cortas, calzado cerrado, evitando maquillaje y accesorios.
2. Participar de los procesos de capacitación continua, conocer e implementar los programas del plan de saneamiento básico y manual de BPM.
3. Asegurar condiciones de higiene en las diferentes áreas a su cargo de la unidad de servicio.
4. Reportar al líder del proceso oportunamente los inventarios de insumos para la limpieza y desinfección y llevar registro de los mismos garantizando una adecuada rotación y orden en la bodega.
5. Diligenciar diaria y adecuadamente los formatos propios de su cargo, sin tachones ni enmendaduras.
6. Realizar los procesos de limpieza y desinfección en los tiempos y con las cantidades establecidas en el programa de limpieza y desinfección. Garantizando el uso racional de los insumos a su cargo.
7. Realizar correctamente la separación de residuos de acuerdo al código actual de colores.
8. Informar las novedades identificadas que afecten el cumplimiento de sus funciones.
9. Reportar oportunamente las novedades que afecten el desempeño laboral y por tanto la prestación del servicio (Incapacidades, permisos, retrasos, entre otros).
10. Cumplir con todos lineamientos, guías, manuales y demás documentos establecidos para orientar la prestación de los servicios de primera infancia y sus actualizaciones.
11. Garantizar la calidad, veracidad y adecuado diligenciamiento de los formatos y entregables propios de su cargo.
12. Corresponsabilidad en la confidencialidad de la información y garantía de derechos de los niños y niñas de la unidad de servicio.
13. Seguir el conducto regular para el reporte de situaciones o novedades presentadas en la unidad de servicio.

UNION TEMPORAL NUEVO AMANECER
NIT. 901.454.425-3

Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2023.

Certificamos que la señora **MARIA ALEJANDRA MANRIQUE HENAO**, identificada con cédula ciudadanía número 1047973422, laboró en nuestra compañía desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 22 de diciembre de 2023. Desempeñándose como **APOYO EN SALUD Y NUTRICION,** con un contrato a término fijo inferior a un año y un salario fijo mensual de un millón doscientos trece mil novecientos veintitrés pesos ($1.213.923), realizando las siguientes funciones:

1. Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños. 2. Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud, 3. Implementar acciones de promoción y prevención de la salud. 4. Movilizar recursos interinstitucionales 5. Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación del servicio 6. Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación. 7. Elaborar o coordinar con el profesional idóneo la elaboración del ciclo de menús de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad. 8. Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha. 9. Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas. 10. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o Riesgo de sufrirla 11. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad. 12. Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para garantizar una adecuada atención de la modalidad 13. Utilizar los protocolos de activación de las rutas de salud y protección cuando se requiera. 14. Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidas en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF o cualquier entidad establecida para tal fin.

Yady Cortés

Yady Lourna Cortes Caicedo
Jefe Talento Humano
Cel 317 378 10 81 – 322 515 15 34

Medellín 7 de febrero de 2023

CERTIFICADO

La Ips Centro Internacional de Especialistas hace constar por medio de la presente a María Alejandra Manrique Henao identificada CC 1047973422 del municipio de Sonsón

Se desempeña en nuestra clínica sede Medellín como enfermera encargada del departamento de salud, orientación a nuestros pacientes sobre nutrición, asistencia a los pacientes den administración y entrega de medicamentos, entrega de soportes, historias clínicas, limpieza y desinfección terminal.

La enfermera estuvo a cargo de inducciones a personal administrativo y salud de la clínica.

La presente certificación se expide con fines propios de la interesada

Cordialmente

CinéS
4310452

el desempeño de sus funciones como **APOYO ASISTENCIAL - ENFERMERÍA** y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y de acuerdo con el objeto de la E.S.E. hospital San Juan de Dios sujetándose en todo al Reglamento Interno de Trabajo. b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato o de sus prorrogas convencionales o legales. c) A responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los bienes y elementos entregados por la E.S.E. d) A no dar a conocer asuntos de carácter reservado privado o de normal funcionamiento de la E.S.E. A terceros sin la debida autorización de sus superiores. e) A mantener una buena presentación personal y desplegar buen trabajo para con los usuarios directivos y compañeros de trabajo. f) El trabajador se compromete a colocar todos sus conocimientos técnicos, científicos e intelectuales al servicio al servicio de la labor a desempeñar. g) El trabajador atenderá con diligencia, todas y cada una de las labores encomendadas en el desarrollo de la labor y las funciones establecidas para el cargo que serán parte integral del presente contrato. h) A avisar oportunamente y por escrito al empleador todo cambio de su dirección, teléfono, ciudad de residencia. i) A devolver todos los elementos e insumos suministrados por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios para el cumplimiento de sus funciones, clasificados por la E.S.E como devolutivos y que pertenezcan al hospital como requisito indispensable para obtener paz y salvo necesario al momento de la terminación del contrato j) A llegar en los horarios establecidos a su lugar de trabajo y a no ausentarse de el sin justa causa o sin permiso de su superior----------

SEGUNDA. LUGAR DE TRABAJO: Las labores descritas en la cláusula primera las prestará EL TRABAJADOR en el lugar propio de su destinación o en aquellos sitios que determine EL EMPLEADOR según la naturaleza de sus labores u oficio, estos lugares están determinados en los corregimientos de La Danta, San Miguel, Jerusalén, Alto de Sabanas, Rio Verde de los Montes, Rioverde de los Henao, Los Medios y los Potreros, así como las veredas localizadas en el Municipio de Sonsón. ----------

TERCERA. TRASLADOS: EL TRABAJADOR se obliga a aceptar cualquiera otra labor u oficio al cual lo traslade la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Sonsón - Antioquia, dentro de sus dependencias y que el trabajador sea capaz de desempeñar a juicio de la ESE, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990. ----------

CUARTA. DEBERES DEL TRABAJADOR: EL TRABAJADOR se compromete a: 1. Presentar un Plan de trabajo para la ejecución de las actividades, previa asesoría o inducción por parte del ESE Hospital San Juan de Dios. 2. Presentar ante la ESE HSJD en el primer día hábil del mes siguiente, los informes de ejecución de actividades con sus respectivos soportes físicos y de acuerdo a los requerimientos y lineamientos de la Institución, así como el consolidado de los puestos y Centros de Salud cuando esta información este a su cargo. 3. Realizar visitas domiciliarias a usuarios pertenecientes a los programas de Promoción y Prevención y que son inasistentes registrando el respectivo seguimiento. 4. Realización de Brigadas intersectoriales por parte de diferentes disciplinas garantizando la atención integral de la población objeto. 5. Canalización de la población para los diferentes programas de salud y sociales. 6. Realización de demanda inducida a todos los programas de salud que estipula la resolución 412, según los grupos de edad y atención de la población objeto en las mismas. 7. Apoyo en la realización de acciones contempladas en el plan de salud pública 2018. 8. Poner a disposición de la comunidad capacidades técnicas, interpersonales e interculturales para garantizar la atención de calidad y a través de la promoción de la salud, la prevención y atención de la enfermedad y la rehabilitación de la población. 9. Garantizar las acciones de detección temprana y protección específica de la población residente en el Municipio. 10. Brindar una adecuada atención a todos los usuarios que ingresan a los servicios de la institución.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIA ALEJANDRA MANRIQUE HENAO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1047973422** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1047973422
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA ALEJANDRA MANRIQUE HENAO
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **27/08/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA MANRIQUE HENAO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.047.973.422**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Agosto del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Certificación Bancaria

Martes, 03 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA ALEJANDRA MANRIQUE HENAO identificado(a) con CC 1047973422, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	67269976851	2024-07-19	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14707938502

(415)7707212489984(8020) 000001470793850 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 4 7 9 7 3 4 2 2	1	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 9 7 3 4 2 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Sonson 7 5 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MANRIQUE	HENAO	MARIA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

[redacted]

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CANTOR HORMIGA ZANDY ATENAS

985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 15-01-2026 09:16:45PM

COPIA DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1047973422

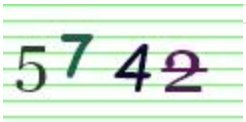
Primer Nombre

MARIA

Primer Apellido

MANRIQUE

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2303

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-02-06→1:31:25 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificació
CC	1047973422	MARIA	ALEJANDRA	MANRIQUE	HENAO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA ALEJANDRA MANRIQUE HENAO identificado(a) con CC 1047973422 registra La siguiente información:

2026-02-06→1:31:25 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA	2020-09-09	5321520	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047973422 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2026 07:26 PM

Código Verificación: **FWHNBTZJ8U**

Válida hasta: **26/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) María Alejandra Manrique Henao identificado con C.C. x C.E. __ P.P__ No.1.047.973.422 expedida en Sonsón, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación de Profesionales Asesores con NIT. 900264963-5, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Sonsón, el día Jueves (25) de Agosto de 2026.

María Alejandra Manrique Henao

Firma
Nombre: María Alejandra Manrique Henao
Documento: 1.047.973.422

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:28:36 PM horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047973422**

Apellidos y Nombres: **MANRIQUE HENAO MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:30:28 horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047973422,** Apellidos y Nombres **MANRIQUE HENAO MARIA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **corpoases**, con NIT **900264963-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2026 07:29:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047973422** y Nombre: **MARIA ALEJANDRA MANRIQUE HENAO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146553250** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de agosto de 2026, a las 19:27:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047973422
Código de Verificación	1047973422260827192751

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301974184

M
19:27:09

Bogotá DC, 27 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA MANRIQUE HENAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047973422:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.